



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 674 -

28 AGO 2013

***"Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de los concursos XI Premio Nacional de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano y Beca para proyectos editoriales independientes sobre artes plásticas y visuales del Programa Distrital de Estímulos 2013 y se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos asignados a cada jurado"***

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y la Resolución No. 149 de 2013 y

#### CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES han creado el Programa Distrital de Estímulos que busca fomentar y fortalecer los campos del Arte, la Cultura y el Patrimonio mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales.

Que este programa comprende el diseño, planeación y ejecución de un sistema de premios y becas para los actores del campo, cuyas reglas se definen teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada una de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.

Que el 05 y el 11 de marzo de 2013, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió respectivamente las Resoluciones No. 052 y 057 *"Por medio de las cuales se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2013"* en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que para la ejecución y desarrollo de los concursos XI Premio Nacional de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano y Beca para proyectos editoriales independientes sobre artes plásticas y visuales del Programa Distrital de Estímulos 2013, se requiere designar expertos de reconocida trayectoria e idoneidad quienes en calidad de jurados efectuarán seguimiento, evaluación y análisis, emitirán concepto y seleccionarán las mejores propuestas.

Que mediante acta de fecha 02 de abril de 2013, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero, Subdirectora de las Artes; Adela Donadio, Subdirectora de Equipamientos Culturales; Narda Rosas, Gerente de Arte Dramático; Lina Gaviria, Gerente Danza; Giovanna Chamorro, Asesora Gerencia de Música; Julián David Correa, Gerente de Artes Audiovisuales; Valentín Ortiz, Gerente de Literatura y Cristina Lleras, Gerente de Artes Plásticas y Visuales, definió los perfiles de los jurados requeridos para efectuar seguimiento, evaluación y análisis, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2013, así como los reconocimientos económicos asignados a cada jurado. Los siguientes son los perfiles y reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán los concursos XI Premio Nacional de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano y Beca para proyectos editoriales independientes sobre artes plásticas y visuales, así:

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 674-2013  
28 AGO 2013

Concursos	Perfiles	Número de jurados para seleccionar y reconocimiento económico
<b>XI Premio Nacional de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano y Beca para proyectos editoriales independientes sobre artes plásticas y visuales</b>	Profesionales -pregrado y/o posgrado- en artes o ciencias humanas, cuyo título puede ser homologable a cinco (5) años mínimo de experiencia en dichas áreas. Tanto el profesional como el empírico, deben contar con experiencia en la edición de publicaciones y producción de textos de crítica, teoría, estética, filosofía, historia del arte o cultura visual.	3 jurados distritales y/o nacionales (\$2.000.000 cada uno)

Que mediante acta de fecha 20 de agosto de 2013, el comité integrado por Bertha Quintero, Subdirectora de las Artes; María Antonia Giraldo, Asesora Subdirección de las Artes y Cristina Lleras, Gerente de Artes Plásticas y Visuales recomienda seleccionar como jurados de los concursos en comentó a los siguientes expertos:

Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor reconocimiento económico
<b>XI Premio Nacional de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano y</b>	Lina María Martínez Hernández	C.C. No. 1.020.714.728	\$2.000.000
	Natalia Gutiérrez Echeverry	C.C. No. 21.067.392	\$2.000.000
<b>Beca para proyectos editoriales independientes sobre artes plásticas y visuales</b>	Elkin Rubiano Pinilla	C.C. No. 79.640.410	\$2.000.000

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán el concurso en comento, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte resolutive del presente acto administrativo, el cual fue expedido por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1o:** Designar como jurados de los concursos XI Premio Nacional de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano y Beca para proyectos editoriales independientes sobre artes plásticas y visuales del Programa Distrital de Estímulos 2013, a:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 674 - - -

28 AGO 2013

Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor reconocimiento económico	CDP
XI Premio Nacional de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano y Beca para proyectos editoriales independientes sobre artes plásticas y visuales	Lina María Martínez Hernández	C.C. No. 1.020.714.728	\$2.000.000	464
	Natalia Gutiérrez Echeverry	C.C. No. 21.067.392	\$2.000.000	464
	Elkin Rubiano Pinilla	C.C. No. 79.640.410	\$2.000.000	464

**PARÁGRAFO 1°:** El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del 100% del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados de los concursos en comento, una vez cumplidos los deberes como jurado y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley, a que haya lugar.

**PARÁGRAFO 2°:** Para el desembolso de los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en razón a la expedición del nuevo Plan de Desarrollo Bogotá Humana expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que se señala a continuación:

<b>Certificado de Disponibilidad presupuestal</b>	<b>Número: 464</b>
	Fecha: 01 de abril de 2013
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144

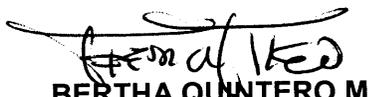
**ARTÍCULO 2°:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados.

**ARTÍCULO 3°.** Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)

**ARTÍCULO 4°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los, **28 AGO 2013**

  
**BERTHA QUINTERO MEDINA**  
Subdirectora de las Artes

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Jurídica  
Revisó: Sonia Lobo Ramírez - Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Lilibian Pamplona Romero - Profesional Especializado Responsable Oficina de Convocatorias  
Proyectó: Vicenta Bernal Cabrera - Profesional Universitario Oficina de Convocatorias

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

**BOGOTÁ  
HUMANA**